



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Atento el expediente n° 772/2008 del Parlamento Patagónico que se adjunta como anexo, por el que se "Recomienda a los estados provinciales que integran la Región Patagónica, el tratamiento y dictado de normas tendientes a dar solución a la problemática de concentración y extranjerización de la tierra en la Región Patagónica" y que fuera aprobado en la sesión de Madryn, Provincia de Chubut, el día 20 de junio del 2008 como "recomendación n° 150/2008 P.P".

Por ello:

Autor: Presidenta de la Comisión Especial del Parlamento Patagónico, Legisladora Magdalena Odarda.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su adhesión a la recomendación n° 150/2008 del Parlamento Patagónico producida en la primera sesión del año 2008 de dicho cuerpo y que consta como anexo de la presente.

Artículo 2°.- De forma.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*



EL PARLAMENTO PATAGONICO

RECOMIENDA

Artículo 1°: A los Estados provinciales que integran la Región Patagónica, el tratamiento y dictado de normas tendientes a dar solución a la problemática de concentración y extranjerización de la tierra en la Región Patagónica.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese a los poderes ejecutivos de la Región Patagónica y cumplido archívese.

Diputado Nestor Raúl GARCIA
Vicepresidente
PARLAMENTO PATAGONICO

Diputado Carlos Alberto LORENZO
Secretario
PARLAMENTO PATAGONICO

Diputada Rosa Estelina MUÑOZ
Presidente
PARLAMENTO PATAGONICO

DADA EN LA SESION DE LOS DIAS 19 y 20 de JUNIO DE 2008

PUERTO MADRYN

RECOMENDACION N° 150/08" P. P"